

EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSITAT D'ANDORRA

Informe de visita

BÀTXELOR EN INFERMERÍA

20 de abril de 2017

BÀTXELOR EN INFERMERÍA UNIVERSITAT D'ANDORRA (CIÈNCIES DE LA SALUT I L'EDUCACIÓ)

En virtud de los compromisos adquiridos con la suscripción del Convenio de colaboración entre la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón y la Agència de Qualitat de l'Ensenyament Superior d'Andorra para la evaluación de enseñanzas de la Universitat d'Andorra aprobado por el Consejo Rector de ACPUA el 22 de febrero de 2017 y firmado el 15 de marzo de 2017, ACPUA ha elaborado el presente Informe de evaluación del título Bàtxelor en Infermería de la Universitat d'Andorra.

En la elaboración de este informe se han tenido en cuenta los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESGs) aprobados por la Conferencia de Ministros celebrada en Ereván el 14 y 15 de mayo de 2015.

El presente informe ha sido elaborado por el siguiente panel de expertos:

Composición	Nombre	Universidad	Área de conocimiento
Presidente	Prof. Dr. Juan Francisco León Puy	Universidad de Zaragoza	Enfermería
Vocal académico	Prof ^a . Dra. M ^a Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado	Universidad Complutense de Madrid	Farmacología
Vocal estudiante	Alejandro Callizo Silvestre	Universidad de Lleida	Medicina
Secretario	Irene Melchor	ACPUA	

La composición de este panel se ajusta a lo establecido en el mencionado convenio de colaboración entre ACPUA y AQUA y todos sus integrantes han firmado el código ético de ACPUA.

El Presidente del Panel de Visita

Prof. Dr. Juan Francisco León Puy
Universidad de Zaragoza

CONCLUSIONES

Valoración cuantitativa de los estándares

CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.1: Política de aseguramiento de la calidad
CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.2: Diseño y aprobación de programas
CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.3: Aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante
CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.4: Admisión, progreso, reconocimiento y certificación de los estudiantes
CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.5: Personal docente
CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.6: Recursos de aprendizaje y apoyo a los estudiantes
CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.7: Gestión de la información
CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.8: Información pública
CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.9: Seguimiento continuo y revisión periódica de programas
CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.10: Aseguramiento externo de la calidad cíclico

Resumen de puntos fuertes

Se proporciona a continuación un listado de buenas prácticas recogidas en el informe para cada uno de los estándares:

- Las actuaciones del Consejo de Calidad se basan en principios de calidad internacionalmente reconocidos en el EEES.
- La participación de los estudiantes en el Consejo de Calidad
- Participación en el proyecto "Examining Quality Culture in Higher Education Institutions (EQC)" (2009-2010)
- Correcta asimilación de las políticas educativas del EEES.
- Elevado número de entidades conveniadas para la realización de prácticas.
- Valoración muy positiva de las prácticas por todos los colectivos.
- Implicación total del sistema en la formación práctica de los estudiantes.
- Integración del estudiante dentro del equipo asistencial durante las prácticas.
- El conjunto de metodologías activas incluidas en el programa formativo.
- La formación complementaria recibida por los estudiantes.
- Los sistemas de evaluación diversos, que promueven el apartado práctico, individualizado y experiencial.
- Las alternativas a la docencia tradicional: jornadas fuera de las aulas. Convivencia con estudiantes de otras titulaciones de CCSS.
- El hincapié en la reflexión como valor en la formación, siendo un pilar importante de las "estades formatives".
- La facilidad para realizar tutorías con los diferentes tutores asignados durante el grado.
- La orientación laboral con actividades "ad hoc".

- El seguimiento de cada estudiante a lo largo de sus estudios.
- La entrevista personal al inicio del período de preinscripción.
- La posibilidad de configurar su curriculum según sus necesidades personales.
- El personal académico, en general, que imparte el título es suficiente y adecuado de acuerdo a las características del título y el número de estudiantes.
- La formación continua del profesorado con planes, guías, seminarios, programas de movilidad...
- La posibilidad de desarrollar investigación en distintos ámbitos.
- La Universidad favorece y estimula los estudios de Máster entre el profesorado.
- La utilización de la metodología docente de "Casos integradores".
- El Plan de acción para el multilingüismo.
- La utilización de aulas de simulación.
- La movilidad obligada de los estudiantes durante al menos tres meses subvencionada por la propia Universidad.
- La página web clara y sencilla de manejar.
- La tendencia a incrementar la información accesible.
- Las evaluaciones internas, para lo cual se constituye un Consejo de Evaluación Interna de la titulación, que cuenta con la participación de los miembros permanentes del Consejo de la Calidad y del profesor más implicado con la titulación evaluada, así como de un estudiante de la titulación. Además, se tienen en cuenta las opiniones de una muestra del profesorado y de una muestra de los estudiantes de la titulación, a partir de diferentes reuniones realizadas durante el proceso de evaluación.
- El contenido de los informes de evaluación interna de las titulaciones que elabora el Consejo de la calidad y que incluyen las fortalezas y debilidades del título, así como también las posibles propuestas de mejora.
- La excelente comunicación entre todos los agentes del sistema universitario andorrano (Ministerio de Educación, AQUA y Universidad de Andorra).

Resumen de áreas de mejora

Se proporciona a continuación un listado de áreas de mejora recogidas en el informe para cada uno de los estándares:

- Desarrollar un reglamento de la organización y gestión de la calidad, tanto para grado como para máster, en el que se especificase las características, participación y funciones de los diferentes agentes implicados y de los instrumentos utilizados. Este reglamento debe ser público y haber sido consensuado por todo el colectivo universitario.
- Diseñar un mapa de procesos y procedimientos.
- Articular una mayor participación de los estudiantes en los procesos.
- Elaborar informes anuales con identificación de objetivos de mejora que permitan generar planes estratégicos en base a los objetivos de mejora y a los ideales del EEES.
- Redefinir las distintas competencias referidas en el Bachelor (tanto competencias genéricas como específicas) y reflejarlas en un documento específico y en las fichas de las asignaturas.
- Unificar las guías docentes, con indicación de la ponderación de las distintas actividades formativas y de los sistemas de evaluación así como su repercusión en la

calificación final del estudiante.

- Evidenciar los mecanismos de coordinación docente en general y especialmente de la coordinación de prácticas.
- Hacer pública una información detallada sobre las estancias clínicas: método de adjudicación de plazas, coordinación con los centros, tutorización y labores de coordinación llevadas a cabo.
- Reflexionar sobre la distribución de créditos de algunas asignaturas en función de la carga de trabajo que en algunos casos parece excesiva.
- Publicar las actividades que se realizan como parte del proceso enseñanza/aprendizaje de forma que se faciliten los procesos de evaluación.
- Promover la evaluación práctica a través de exámenes tipo simulación, con simulaciones de contextos y situaciones reales, desde la perspectiva de la relación asistencial clínica o de atención primaria.
- Revisar las diversas metodologías de aprendizaje y de evaluación para evitar que sean percibidas como una excesiva carga de trabajo por los estudiantes en algunos periodos de la titulación.
- Elaborar una normativa de permanencia en los estudios.
- Elaborar una normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos (aspecto básico en la política de configuración del Espacio Europeo de Educación Superior).
- Mejorar la información pública sobre estos procesos.
- Reflexionar, en la medida en que las condiciones económicas lo permitan, sobre la necesidad de incrementar el número de profesores con contrato indefinido, lo que garantizaría una mejor redistribución de la carga docente, una mayor cohesión en los estudios y un menor desconcierto entre los estudiantes.
- Reflexionar sobre la contratación del personal colaborador que debería realizarse en casos excepcionales y ante temas y situaciones puntuales.
- Intentar que el personal con contrato indefinido no esté en su totalidad implicado en tareas de gestión para facilitar la dedicación a la Investigación.
- Estabilizar el horario lectivo y evitar los cambios con poca antelación en el mismo.
- Implantar programas de formación y motivación del Personal de Administración y Servicios.
- Perseguir la adscripción a programas de movilidad en el contexto del EEES.
- Promocionar el activismo estudiantil a través de asociaciones que representen al colectivo en las diferentes estancias universitarias.
- Mejorar la transparencia y publicar toda la información relevante y actualizada sobre las características, el desarrollo y el seguimiento de las titulaciones.
- Realizar encuestas de satisfacción a todos los agentes implicados en el título, a empleadores, a centros sanitarios ajenos al país y a egresados.
- Motivar a todos los implicados en el título para la participación en las encuestas.
- Mejorar la accesibilidad de las distintas guías docentes de las asignaturas y del plan de estudios en la web.
- Asegurar la publicación de toda la información relativa al SGIC, con especial atención a la información relativa a los procesos de evaluación interna de la calidad.
- Mejorar el proceso de seguimiento de los títulos a través de un SGIC adecuado, que permita incorporar los procedimientos sistemáticos para la evaluación interna y el seguimiento del título, detallando y/o estableciendo un sistema de elaboración de los principales indicadores.
- Publicar información sobre el seguimiento de los títulos (tasas, informes de

- seguimiento, planes de mejora, etc.).
- Definir un marco institucional para el aseguramiento de la calidad externo en línea con los ESG.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES EUROPEOS

ESG 1.1 Política de aseguramiento de calidad

Las instituciones deben tener una política pública de aseguramiento de la calidad que forme parte de su gestión estratégica. Los grupos de interés internos deben desarrollar e implantar esta política mediante estructuras y procesos adecuados, implicando a los grupos de interés externos.

Aunque el Principado de Andorra no tiene reglamentación que defina los mecanismos del SGIC, la institución, a través de la creación en 2007 del Consejo de la Calidad de la Universidad de Andorra, tiene, tal y como se refleja en el informe y se corrobora en las entrevistas, una política de aseguramiento de la calidad que forma parte de su gestión estratégica promoviendo la cultura de calidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria, desarrollar procedimientos, guías y estándares de calidad en todas las actividades desarrolladas por el Centro. Se ocupa, asimismo de redactar los informes de autoevaluación.

Esta información no es pública ya que en la página web (<http://www.uda.ad/blog/el-consell-de-la-qualitat/>) donde se habla del Consejo de Calidad, se expone únicamente su composición (formado por seis miembros: 3 miembros del PDI, 1 miembro del PAS, un responsable del propio grupo y un miembro del colectivo estudiantil) y algunos aspectos que han desarrollado, pero no se evidencia ninguno de ellos ni tampoco mapas de procesos a desarrollar en las diferentes facetas en las que se supone implementan esas políticas. Por otra parte no se evidencian las guías y estándares de calidad de todas las actividades universitarias a las que hacen alusión. Asimismo no hay implicación de grupos de interés externos.

Puntos fuertes:

- Las actuaciones del Consejo de Calidad se basan en principios de calidad internacionalmente reconocidos en el EEES.
- La participación de los estudiantes en el Consejo de Calidad
- Participación en el proyecto “Examining Quality Culture in Higher Education Institutions (EQC)” (2009-2010)
- Apuesta por parte de la Universidad, clara y decidida por la calidad.

Recomendaciones:

- Desarrollar un reglamento de la organización y gestión de la calidad, tanto para grado como para máster, en el que se especificase las características, participación y funciones de los diferentes agentes implicados y de los instrumentos utilizados. Este reglamento debe ser público y haber sido consensuado por todo el colectivo universitario.
- Diseñar un mapa de procesos y procedimientos.
- Articular una mayor participación de los estudiantes en los procesos.
- Elaborar informes anuales con identificación de objetivos de mejora que permitan generar planes estratégicos en base a los objetivos de mejora y a los ideales del EEES.

Conclusión del panel:

CUMPLIMIENTO
PARCIAL

- ESG 1.1: Política de aseguramiento de la calidad

ESG 1.2 Diseño y aprobación de programas

Las instituciones deben tener procesos para el diseño y la aprobación de sus programas de estudio. Los programas se deben diseñar de manera que cumplan los objetivos establecidos para los mismos, incluyendo los resultados esperados del aprendizaje. La cualificación de un programa debe quedar claramente especificada y ha de ser pública y debe hacer referencia al nivel exacto del marco nacional de cualificaciones de educación superior y, por consiguiente, al Marco de Cualificaciones del Espacio Europeo de Educación Superior.

Tal y como consta en el Autoinforme “El diseño y aprobación de títulos así como su gestión, modificación y acreditación corresponde al Gobierno de Andorra”.

En el enlace aportado <https://www.bopa.ad/bopa/022006/Pagines/60F6E.aspx> sobre el marco andorrano de titulaciones de enseñanza superior (MATES), se describen los aspectos generales que deben cumplir los títulos universitarios. El Consejo de la calidad de la Universidad de Andorra dispone de un procedimiento para la elaboración de los planes de estudios, así como de un procedimiento para garantizar que estos planes de estudios garanticen las competencias que establecen los títulos que define el Gobierno de Andorra.

En el caso del título evaluado estos aspectos se definen en el decreto de aprobación de los estudios de Bachelor en Enfermería de 20/04/2011.

Los procedimientos citados no son públicos y aunque el Sr. Rector se reafirmó, en que estos procedimientos permiten una evaluación del título por pares, no se ha podido evidenciar por parte de este panel.

Los planes de estudio se aprueban a propuesta del Rector tras un informe razonado de la Junta Académica de la Universidad de Andorra. Esta Junta está constituida por el Rector, los Directores de los Centros y el Gerente.

En su elaboración y aunque no se explicita, se han seguido las pautas marcadas por la Directiva 2005/36/CE del parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005 planteando como finalidad la formación de profesionales con conocimientos generales en el ámbito “enfermero responsable de cuidados generales” (Artículo 2 del decreto de aprobación) lo que les adecúa a la libre circulación de profesionales bajo las condiciones que impongan los países receptores, lo que fue ratificado por las personas que participaron en su elaboración.

Como aspecto positivo del decreto de creación del plan de estudios (BOPA Núm. 6 - Any 22 - 3.2.2010) es que permite al estudiante la posibilidad de decidir la carga lectiva que quiere asumir cada semestre con una duración mínima de 6 semestres lo que supone que limita los créditos máximos de matrícula.

En las entrevistas realizadas a estudiantes y egresados se nos confirmaron estos términos. Los estudiantes recalcaron la enorme dificultad de poder matricular más de 60 créditos por la propia estructura del plan de estudios.

El decreto describe una serie de competencias genéricas que son adecuadas a la finalidad establecida del perfil de egreso.

El plan de estudios está configurado en 6 semestres de 30 créditos cada uno (180 ECTS) con flexibilidad para que el estudiante decida los créditos a matricular en cada semestre.

Desde un punto de vista cualitativo y siguiendo las recomendaciones realizadas en el Anexo V de la Directiva 2005/36/CE del parlamento Europeo y del Consejo de 7 de septiembre de 2005, las materias del plan de estudios abarcan, tanto desde el punto de vista de la enseñanza teórica como clínica, todos los ámbitos de conocimiento reflejados en la citada directiva con excepción de los aspectos relacionados con la radiología.

Desde un punto de vista cuantitativo el extinguido plan de estudios de la escuela universitaria de enfermería de Andorra, aprobado por decreto del gobierno con fecha 15 de septiembre de 1993, BOPA núm. 71 año 5 del 29.12.1993 cumplía lo establecido en la directiva europea con un total de 4600 horas de las que 1960 eran prácticas (la directiva establece que al menos la mitad tienen que ser prácticas).

En el plan de estudios objeto de esta evaluación, tal y como se especifica en la Guía del Estudiante, página 15, se valora el crédito como 30 horas por lo que la carga teórica supondría un total de 3510 horas (1723 de enseñanza presencial y 1787 de trabajo del estudiante) y la enseñanza clínica supondría 1890 horas.

Se cumple de la citada directiva que al menos un tercio es enseñanza teórica pero no se cumple estrictamente el hecho de que la enseñanza clínica sea al menos la mitad de las horas del título.

En el enlace <http://www.uda.ad/blog/btxelor-en-infermeria/> la universidad aporta información sobre el Bachelor en Enfermería. En esta página se muestra la finalidad del título, su objetivo general, la modalidad de enseñanza, las modalidades de acceso, las competencias reflejadas en el decreto de aprobación del título, estructura del plan de estudios, asignaturas por semestres (al clicar sobre cada una de ellas se despliega la ficha de la asignatura), salidas profesionales, continuación de estudios, información complementaria e información adicional de la que se extrae un tríptico informativo.

En cuanto a la información complementaria se dice que el título es homologable en España con el trámite administrativo previo. El título básicamente cumple los mínimos establecidos en la ORDEN CIN/2134/2008, de 3 de julio pero tiene varias carencias para su homologación en España. En primer lugar, hay una diferencia de 60 créditos entre los dos títulos, en segundo lugar el número de créditos de prácticas es de 63, un 75% de lo establecido en la orden y en tercer lugar el título evaluado no contiene un Trabajo Fin de Grado o similar.

(Ver información detallada relativa al Plan de estudios en el Anexo: ANÁLISIS DE LAS FICHAS DE LAS ASIGNATURAS. GUÍAS DOCENTES).

Puntos fuertes:

- Correcta asimilación de las políticas educativas del EEES.
- Elevado número de entidades conveniadas para la realización de prácticas.
- Valoración muy positiva de las prácticas por todos los colectivos.
- Implicación total del sistema en la formación práctica de los estudiantes.
- Integración del estudiante dentro del equipo asistencial durante las prácticas.

Recomendaciones:

- Redefinir las distintas competencias referidas en el Bachelor (tanto competencias genéricas como específicas) y reflejarlas en un documento específico y en las fichas de las asignaturas.
- Unificar las guías docentes, con indicación de la ponderación de las distintas actividades formativas y de los sistemas de evaluación así como su repercusión en la calificación final del estudiante.
- Evidenciar los mecanismos de coordinación docente en general y especialmente de la coordinación de prácticas.
- Hacer pública una información detallada sobre las estancias clínicas: método de adjudicación de plazas, coordinación con los centros, tutorización y labores de coordinación llevadas a cabo.
- Reflexionar sobre la distribución de créditos de algunas asignaturas en función de la carga de trabajo que en algunos casos parece excesiva.

Conclusión del panel:

CUMPLIMIENTO
PARCIAL

• ESG 1.2: Diseño y aprobación de programas

ESG 1.3 Enseñanza, aprendizaje y evaluación centrados en el estudiante

Las instituciones deben asegurarse de que los programas se imparten de manera que animen a los estudiantes a participar activamente en la creación del proceso de aprendizaje y que la evaluación de los estudiantes refleja este enfoque centrado en el estudiante

Según consta en el Autoinforme, las enseñanzas incluyen metodologías encaminadas a que el estudiante conecte la teoría y la práctica, profundizando en áreas de conocimientos específicas.

Como punto fuerte y según consta en el Autoinforme la Universidad sigue las directrices EEES sobre formación centrada en el estudiante. Coexistiendo activamente múltiples métodos de evaluación del proceso enseñanza-aprendizaje por parte del estudiante, así como maneras de evaluar el grado de satisfacción del mismo con la formación recibida. Haciendo especial hincapié en la autoevaluación (presencial y a través de plataformas virtuales).

La Universidad en su Autoinforme señala que las metodologías activas empleadas en las situaciones de aprendizaje se acompañan de una serie de recursos:

- Acompañamiento por parte del tutor: La Universidad refleja que los tutores proporcionan la ayuda necesaria para guiar la reflexión y la integración entre la teoría y la práctica. De la lectura del Autoinforme y de las evidencias presentadas surgen algunas dudas como si los tutores son los mismos para cada estudiante a lo largo de su carrera, cómo se realiza la asignación de los tutores, si existen documentos donde se refleje la labor llevada a cabo por los tutores. Asimismo se desconoce si se han encontrado diferencias en las tasas de éxito del estudiante según los tutores.
- Guía de las Actividades: Siguiendo las directrices del Consejo de Calidad cada actividad de Evaluación va acompañada de una guía, pero no se aclara si esta guía es la de las asignaturas o es una diferente ya que si es la guía de las asignaturas en alguno de los apartados no existe mucha concreción.
- Plan de trabajo: En cuanto a este plan desconocemos dónde se encuentra el documento al que hacen alusión y si es individualizado.
- Portafolios electrónicos.
- Rúbricas de Evaluación y hojas de observaciones.
- Actividades de evaluación continuada de carácter vivencial.

Todos estos aspectos han sido corroborados durante la visita y es unánime por todos los colectivos la estrecha relación y seguimiento de los estudiantes por parte de todos los docentes. Sin ninguna duda el número de estudiantes matriculados y el buen hacer del profesorado facilita mucho este seguimiento.

Se valora como un aspecto positivo la formación complementaria que plantean y como la dimensión vivencial parece iniciarse de manera muy temprana, ya en primer curso con las "Estades formativas". Igualmente se considera como positivo que el conjunto de las actividades propuestas puede garantizar la participación activa del estudiante en la creación del proceso de aprendizaje, lo que puede valorarse de forma positiva.

Se valora como un aspecto muy positivo los programas de simulación clínica. Además la Universidad tiene y evidencia un grupo de Investigación a este respecto.

La Universidad plantea que el plan docente y los detalles de la evaluación son públicos a través de la página web de la Universidad, lo que es cierto. El estudiante conoce las diferentes metodologías evaluativas y el porcentaje de cada una de ellas en la calificación final.

Asimismo se evidencia que la transmisión de información sobre el funcionamiento de las asignaturas y los métodos de evaluación de las mismas es adecuada e intensiva.

Puntos fuertes

- El conjunto de metodologías activas incluidas en el programa formativo.
- La formación complementaria recibida por los estudiantes.
- Los sistemas de evaluación diversos, que promueven el apartado práctico, individualizado y experiencial.
- Las alternativas a la docencia tradicional: jornadas fuera de las aulas. Convivencia con estudiantes de otras titulaciones de CCSS.
- El hincapié en la reflexión como valor en la formación, siendo un pilar importante de las "etapas formativas".

Recomendaciones:

- Publicar las actividades que se realizan como parte del proceso enseñanza/aprendizaje de forma que se faciliten los procesos de evaluación.
- Promover la evaluación práctica a través de exámenes tipo simulación, con simulaciones de contextos y situaciones reales, desde la perspectiva de la relación asistencial clínica o de atención primaria.
- Revisar las diversas metodologías de aprendizaje y de evaluación para evitar que sean percibidas como una excesiva carga de trabajo por los estudiantes en algunos periodos de la titulación.

Conclusión del panel:

CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.3: Aprendizaje, enseñanza y evaluación centrados en el estudiante
----------------------	---

ESG 1.4 Admisión, evolución, reconocimiento y certificación de los estudiantes

Las instituciones deben aplicar de manera consistente normas preestablecidas y públicas que abarquen todas las fases del “ciclo de vida” de los estudiantes, por ejemplo, admisión, progreso, reconocimiento y certificación de los estudiantes.

La Universidad publicita en su página web la información necesaria para los procesos de preinscripción. Asimismo existe un tríptico con información general relativa al Bachelor.

La selección que realiza es adecuada y el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso admitidos es de 30 tal y como refieren los responsables del título. En la documentación presentada habían oscilado entre 25 y 36.

La orientación del estudiante es correcta ya que se realiza a través de un sistema de tutorías. Se inicia con una entrevista con el fin de orientar al estudiante para hacer la matrícula de acuerdo a la carga de dedicación del estudiante (horas presenciales en la Universidad, horas de trabajo individual) y su disponibilidad. Este punto es corroborado por todos los implicados en el título.

La Universidad refiere que se realiza un seguimiento de las actividades de evaluación y aunque no se aportan evidencias se constata en las diferentes entrevistas que el seguimiento del estudiante es exhaustivo y no sólo en los aspectos docentes.

La Universidad refiere unas Jornadas de Orientación Profesional que aunque no están evidenciadas hemos constatado que son una realidad

El estudiante realiza 10 períodos de estancia formativa repartidos en los tres cursos académicos. Los estudiantes realizan estas estancias formativas en diferentes ámbitos asistenciales y niveles de complejidad (atención a domicilio, hospitalaria, primaria, maternal infantil, sociosanitaria y geriátrica, salud mental y críticos). Durante las estancias formativas el tutor realiza un seguimiento de las mismas. En el Autoinforme se indica el procedimiento para su seguimiento por parte del tutor, si bien no se aportan evidencias al respecto.

No se hace referencia ni se aportan evidencias sobre normativas de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos (más allá de lo que aparece en la guía del estudiante).

Puntos fuertes

- La facilidad para realizar tutorías con los diferentes tutores asignados durante el grado.
- La orientación laboral con actividades “ad hoc”.
- El seguimiento de cada estudiante a lo largo de sus estudios.
- La entrevista personal al inicio del período de preinscripción.
- La posibilidad de configurar su curriculum según sus necesidades personales.

Recomendaciones:

- Elaborar una normativa de permanencia en los estudios.
- Elaborar una normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos (aspecto básico en la política de configuración del Espacio Europeo de Educación Superior).

- Mejorar la información pública sobre estos procesos.

Conclusión del panel:

CUMPLIMIENTO
PARCIAL

- ESG 1.4: Admisión, progreso, reconocimiento y certificación de los estudiantes

ESG 1.5 Personal docente

Las instituciones deben asegurar la competencia de sus profesores. Asimismo, deben utilizar procesos justos y transparentes para la contratación y el desarrollo de su personal.

Según manifiesta la Universidad “todo el profesorado que imparte docencia en el Bachelor cumple los requisitos de la ley 12/2008, de 12 de junio de ordenación de la enseñanza superior y están acreditados por la Agencia de Calidad de la Enseñanza Superior de Andorra. (Sección 3ª artículo 42)”.

Según refiere la Universidad en el Autoinforme se cumplen los principios de publicidad y transparencia valorando la igualdad, mérito y capacidad, lo que hemos podido corroborar durante las entrevistas.

Analizando la información sobre personal docente recogida en el Autoinforme y posteriormente durante la visita, el profesorado fijo está formado por 4 profesores que realizan funciones docentes y de gestión. Dos de ellos poseen la titulación de Máster en tecnología educativa: e-learning y gestión del conocimiento y dos en Máster en Ciencias de la Enfermería; los 4 imparten su docencia en el ámbito de Enfermería básica y enfermería especializada. Su dedicación a título es del 100% y el número de horas anuales de actividad se encuentra alrededor de las 1800. Este profesorado tiene una carga excesiva de trabajo ya que se ocupa además de su actividad docente y tutorización, de toda la gestión del centro.

La Universidad refiere que “En el caso que los profesores colaboradores no cumplieren con los requisitos académicos para ejercer la docencia, se solicita a la Agencia de Calidad de la Enseñanza Superior de Andorra (AQUA) que lo acredite”. Durante las entrevistas se ha podido constatar que esta acreditación se realiza en base a la necesidad generada y al curriculum, fundamentalmente profesional, de los candidatos.

La contratación de este personal es a tiempo parcial, por obra y servicio, y con un máximo de 6 meses no prorrogables automáticamente ya que la legislación andorrana marca la obligatoriedad de contrato indefinido tras dos periodos consecutivos de seis meses a tiempo parcial.

Según la Universidad el profesorado cuenta con una “Formación y apoyo para la mejora al alcance del profesorado” basada en un Plan de Formación, Seminarios de Docencia, Evaluación de la Calidad, Seminarios de investigación y actualización de conocimientos y habilidades de la profesión en un entorno real. Estos aspectos que han sido constatados durante la visita, se consideran una buena y necesaria práctica.

En el anexo 1 (8.1) y para el curso 15-16 se relacionan 64 profesores colaboradores con diferentes titulaciones y ámbitos de conocimiento. Muchos de los relacionados son únicamente diplomados o Bachelor. Este número es excesivo de profesores a tiempo parcial ya que atomiza en gran medida la docencia y puede llegar a dificultar los procesos de evaluación. Asimismo la coordinación se dificulta, aspecto corroborado por estudiantes y egresados.

A pesar de estos hándicaps la Universidad aporta como evidencia la encuesta de satisfacción de los estudiantes tanto hacia el profesor como hacia la asignatura. Los datos obtenidos del 2008 a 2016 son excelentes y han sido corroborados por todos los agentes implicados.

Los estudiantes y egresados tienen una importante sensación de pertenencia.

Puntos fuertes

- El personal académico, en general, que imparte el título es suficiente y adecuado de acuerdo a las características del título y el número de estudiantes.
- La formación continua del profesorado con planes, guías, seminarios, programas de movilidad...
- La posibilidad de desarrollar investigación en distintos ámbitos.
- La Universidad favorece y estimula los estudios de Máster entre el profesorado.

Recomendaciones:

- Reflexionar, en la medida en que las condiciones económicas lo permitan, sobre la necesidad de incrementar el número de profesores con contrato indefinido, lo que garantizaría una mejor redistribución de la carga docente, una mayor cohesión en los estudios y un menor desconcierto entre los estudiantes.
- Reflexionar sobre la contratación del personal colaborador que debería realizarse en casos excepcionales y ante temas y situaciones puntuales.
- Intentar que el personal con contrato indefinido no esté en su totalidad implicado en tareas de gestión para facilitar la dedicación a la Investigación.
- Estabilizar el horario lectivo y evitar los cambios con poca antelación en el mismo.

Conclusión del panel:



CUMPLIMIENTO PARCIAL • ESG 1.5: Personal docente

ESG 1.6 Recursos para el aprendizaje y apoyo a los estudiantes

Las instituciones deben contar con una financiación suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza y aprendizaje y asegurarse de que se ofrece a los estudiantes apoyo y recursos para el aprendizaje suficientes y fácilmente accesibles.

Según la información aportada y tras la visita se puede afirmar que los recursos materiales y servicios son adecuados.

No se señalan los fondos bibliográficos, la estructura de la biblioteca, el número de puestos de lectura, el número de puntos de consulta. Tras las entrevistas se puede concluir que los fondos bibliográficos son escasos.

La Universidad aporta una relación de los Centros Asistenciales, tanto del propio país como fuera del mismo, con los que tienen convenio para la realización de las Estancias Formativas. Esta relación que es suficiente para la formación de los estudiantes presenta como aspecto positivo las relaciones con centros de España y Portugal, lo que facilita la movilidad de los estudiantes.

Desde la Universidad se potencia el uso de la lengua vehicular propia del Principado, el Catalán y se estimula el multilingüismo dentro de la UdA (Inglés y otras lenguas) a través de su plan para el multilingüismo.

No se establecen programas de movilidad (Erasmus, Erasmus+, otros programas propios de su Sistema de Educación Superior...), aunque sí se detalla que los estudiantes han de realizar al menos tres prácticas fuera de Andorra.

No se aporta en el Autoinforme ni se ha evidenciado durante la visita ningún aspecto relacionado con los planes de formación y motivación del personal de administración y servicios.

Puntos fuertes

- La utilización de la metodología docente de "Casos integradores".
- El Plan de acción para el multilingüismo.
- La utilización de aulas de simulación.
- La movilidad obligada de los estudiantes durante al menos tres meses subvencionada por la propia Universidad.

Recomendaciones:

- Implantar programas de formación y motivación del Personal de Administración y Servicios.
- Perseguir la adscripción a programas de movilidad en el contexto del EEES.
- Promocionar el activismo estudiantil a través de asociaciones que representen al colectivo en las diferentes estancias universitarias.

Conclusión del panel:

**CUMPLIMIENTO
PARCIAL**

- ESG 1.6: Recursos de aprendizaje y apoyo a los estudiantes

ESG 1.7 Gestión de la información

Las instituciones deben asegurarse de que recopilan, analizan y usan la información pertinente para la gestión eficaz de sus programas y otras actividades.

Según se indica en el Autoinforme de la Universidad “Además de la información relativa a las diferentes actividades que organiza la Universidad de Andorra, también publica información relevante y actualizada sobre las características, el desarrollo y el seguimiento de las titulaciones”. Este aspecto debe publicitarse con total transparencia

La descripción que realiza la Universidad en relación con este epígrafe no es la que se solicita ya que se limita a describir la información que aporta en relación con diferentes características del “ciclo de vida” de los títulos.

No se ha realizado una descripción de información relativa al grado de satisfacción de los diferentes agentes implicados o interesados. No se aportan mecanismos u órganos que analicen la información relativa al título y proponga medidas de mejora si fuesen necesarias.

Recomendaciones:

- Mejorar la transparencia y publicar toda la información relevante y actualizada sobre las características, el desarrollo y el seguimiento de las titulaciones.
- Realizar encuestas de satisfacción a todos los agentes implicados en el título, a empleadores, a centros sanitarios ajenos al país y a egresados.
- Motivar a todos los implicados en el título para la participación en las encuestas.

Conclusión del panel:



ESG 1.8 Información pública

Las instituciones deben publicar información clara, precisa, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas.

Este apartado no está desarrollado de manera específica en el Autoinforme, pero de la lectura total del mismo se puede afirmar que la Universidad cumple este criterio a través de su página web, donde se ofrece información relevante para los estudiantes o personas interesadas en acceder a la titulación.

Además, existe un documento muy detallado donde se explica en profundidad el Bachelor de Enfermería (La "Guía del estudiante").

Puntos fuertes

- La página web clara y sencilla de manejar.
- La tendencia a incrementar la información accesible.

Recomendaciones:

- Mejorar la accesibilidad de las distintas guías docentes de las asignaturas y del plan de estudios en la web.
- Asegurar la publicación de toda la información relativa al SGIC, con especial atención a la información relativa a los procesos de evaluación interna de la calidad.

Conclusión del panel:



ESG 1.9 Seguimiento continuo y evaluación periódica de los programas

Las instituciones deben hacer un seguimiento y una evaluación periódica de sus programas para garantizar que logran sus objetivos y responden a las necesidades de los estudiantes y de la sociedad. Dichas evaluaciones deben dar lugar a una mejora continua del programa. Como consecuencia de lo anterior, cualquier medida prevista o adoptada, debe comunicarse a todos los interesados.

La Universidad afirma en el Autoinforme de que el Consejo de la Calidad ha trabajado en la definición de diversos mecanismos de seguimiento y evaluación interna de las titulaciones a partir de la elaboración de diferentes guías y procedimientos de actuación y de la gestión de diferentes indicadores. No se aporta ninguna evidencia a este respecto y tampoco ha sido constatado durante la visita.

Sin embargo un punto fuerte en este aspecto es la participación de profesorado en el Grupo de Investigación Interdisciplinar en Educación (GRIE) junto con otras universidades.

Un aspecto positivo es que la Universidad señala en el Autoinforme y ha sido corroborado durante la visita, que para cada una de las evaluaciones internas se constituye un Consejo de Evaluación Interna que cuenta con los miembros permanentes del Consejo de Calidad, un miembro del personal docente y un estudiante. Se tienen en cuenta las opiniones de una muestra del profesorado y de los estudiantes.

Los informes de evaluación interna de los títulos que elabora el Consejo de la Calidad, concluyen con las fortalezas y debilidades de la titulación evaluada, así como con las propuestas de mejora.

La Universidad aporta una evidencia, en la página 36 del Autoinforme, con las propuestas de mejora para el título, pero no se ha evidenciado en base a qué datos se han realizado estas propuestas.

Las tasas de rendimiento y éxito aportadas por la Universidad para los cursos 11/12, 12/13 y 13/14 son excelentes.

En cuanto a las tasas de graduación y de abandono llama la atención el que no se aporten datos de las promociones 10/11 y 11/12.

En cuanto a las tasas de abandono de los cursos 07/08, 08/09 y 09/10 son muy elevadas. No se aporta, ni se ha realizado tal y como se ha constatado tras la visita, ningún dato del análisis realizado sobre este abandono y las medidas que se han podido adoptar para reducirlo.

Puntos fuertes:

- Las evaluaciones internas, para lo cual se constituye un Consejo de Evaluación Interna de la titulación, que cuenta con la participación de los miembros permanentes del Consejo de la Calidad y del profesor más implicado con la titulación evaluada, así como de un estudiante de la titulación. Además, se tienen en cuenta las opiniones de una muestra del profesorado y de una muestra de los estudiantes de la titulación, a partir de diferentes reuniones realizadas durante el proceso de evaluación.

- El contenido de los informes de evaluación interna de las titulaciones que elabora el Consejo de la calidad y que incluyen las fortalezas y debilidades del título, así como también las posibles propuestas de mejora.

Recomendaciones:

- Mejorar el proceso de seguimiento de los títulos a través de un SGIC adecuado, que permita incorporar los procedimientos sistemáticos para la evaluación interna y el seguimiento del título, detallando y/o estableciendo un sistema de elaboración de los principales indicadores.
- Publicar información sobre el seguimiento de los títulos (tasas, informes de seguimiento, planes de mejora, etc.).

Conclusión del panel:

CUMPLIMIENTO
PARCIAL

•ESG 1.9: Seguimiento continuo y revisión periódica de programas

ESG 1.10 Aseguramiento externo de la calidad cíclico

Las instituciones deben someterse a un proceso de aseguramiento externo de la calidad de naturaleza cíclica y en línea con los ESG.

El sistema universitario andorrano se encuentra trabajando de forma coordinada (Ministerio de Educación, AQUA y Universidad de Andorra) para el establecimiento de un marco adecuado de aseguramiento externo de la calidad.

El presente informe se enmarca dentro de un programa de evaluación externo de las titulaciones que debe servir como programa piloto para el establecimiento de los correspondientes procesos.

Puntos fuertes:

- La excelente comunicación entre todos los agentes del sistema universitario andorrano (Ministerio de Educación, AQUA y Universidad de Andorra).

Recomendaciones:

- Definir un marco institucional para el aseguramiento de la calidad externo en línea con los ESG.

Conclusión del panel:

CUMPLIMIENTO PARCIAL	• ESG 1.10: Aseguramiento externo de la calidad cíclico
---------------------------------	---

ANEXO: ANÁLISIS DE LAS FICHAS DE LAS ASIGNATURAS. GUÍAS DOCENTES

Se solicita por parte del panel la revisión de las asignaturas Estructura y Función del Cuerpo Humano y de Enfermería del Adulto I. Se aporta por parte de la Universidad documentación sobre las mismas y evidencias de los sistemas de evaluación de varios estudiantes (anónimos, por supuesto).

En términos generales se considera todo adecuado con las salvedades generales y específicas que se indican a continuación:

Las fichas de las asignaturas, son públicas y fácilmente accesibles encontrándose disponibles en la página web, si bien deben disponer de información completa y ser homogeneizadas en sus contenidos (metodologías, actividades de evaluación continua especificadas y evaluación final), indicando la ponderación de cada una de las actividades en la evaluación.

Se estructuran de la siguiente manera:

- Datos generales
- Profesorado responsable
 - Profesorado que la imparte. En este apartado a veces el nombre del profesor o profesora va acompañado de su titulación y a veces no. Esto se debería homogeneizar indicándolo en todos los casos.
 - Información: Presentación de la asignatura, Objetivos, Metodología, Evaluación Continuada, Evaluación final, Bibliografía básica, Bibliografía Complementaria, Observaciones, Competencias transversales, Competencias específicas, Contenidos, Actividades de evaluación con su porcentaje sobre la calificación

La Universidad aporta un documento con 10 competencias transversales que denomina UdA en la que la número 04 que denomina TIC no es una competencia tal y como está redactada.

Por otra parte relaciona 9 competencias específicas denominadas BINFE. A este respecto señalar que una competencia específica debe estar redactada de tal manera que se evidencien en la misma los conocimientos, aptitudes, actitudes y habilidades que el estudiante va a adquirir con la consecución de la misma, lo que no sucede con la mayoría de las competencias referidas.

La redacción de las competencias aportadas, está realizada más como actos de ejecución sin poder establecerse como van a ser los sistemas de evaluación que puedan ser utilizados para demostrar su adquisición. Asimismo las competencias son excesivamente genéricas como lo demuestra el hecho de su vinculación a multitud de materias diferentes. (BINFE01 vinculada a 11 asignaturas; BINFE04 vinculada a 17 asignaturas; BINFE07 vinculada a 8 asignaturas). Sirva como ejemplo la vinculación de la competencia específica "Tener cuidado de las personas en situaciones específicas de manera holística", a casi todas las asignaturas lo que la hace transformarse en inespecífica además de tener una vinculación incorrecta a algunas de ellas.

Las fichas deberían contener unos resultados de aprendizaje que el estudiante conocería y sobre los que se estableciesen las actividades de evaluación. Estos resultados de aprendizaje, en consonancia con las competencias, deben ser observables, reproducibles y

medibles.

Las fichas deberían contener un desglose en horas de las diferentes actividades formativas especificando todas las presenciales así como las horas de trabajo autónomo o no presencial del estudiante. Este dato se nos aportó durante la entrevista con el equipo de dirección y es el que se debe trasladar a cada una de las fichas correspondientes.

En este sentido, teniendo en cuenta el concepto de ECTS como carga total de trabajo del estudiante, la Universidad de Andorra ha optado prácticamente por un 50/50 entre la actividad presencial y el trabajo autónomo, con la salvedad totalmente aceptada de las Estancias Formativas (prácticas asistenciales)

DESGLOSE POR ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estructura y Función del Cuerpo Humano.

En esta asignatura con lo que se refleja en ella que el estudiante debe alcanzar, no es posible realizarlo de una manera adecuada y así se constata por parte de los estudiantes y egresados, con los 6 créditos asignados que suponen una carga teórica y teórico-práctica presencial de 114 horas y tan sólo 66 horas de trabajo autónomo del estudiante. Este desequilibrio supone un sobreesfuerzo añadido para el estudiante para poder alcanzar los objetivos establecidos.

Asimismo consideramos que la ponderación de los sistemas de evaluación en cada una de las partes no se corresponde realmente con la importancia y contenidos de las mismas

En esta asignatura la competencia específica vinculada “Tener cuidado de las personas en situaciones específicas de manera holística”, no es una competencia específica ni tiene relación alguna con la asignatura.

Documentación y TIC. (6)

Esta asignatura no tiene vinculada ninguna competencia específica por lo que no se puede conocer cuáles son los conocimientos o las habilidades que va a adquirir el estudiante.

Psicología General y Evolutiva. (3)

En esta asignatura, meramente descriptiva, la competencia específica vinculada “Tener cuidado de las personas en situaciones específicas de manera holística”, no es una competencia específica ni tiene relación alguna con la asignatura.

Ciencias Básicas I. (6)

En esta asignatura con lo que se refleja en ella que el estudiante debe alcanzar, no es posible realizarlo de una manera adecuada y así se constata por parte de los estudiantes y egresados, con los 6 créditos asignados que suponen una carga teórica y teórico-práctica presencial de 129 horas y tan sólo 51 horas de trabajo autónomo del estudiante. Este desequilibrio supone un sobreesfuerzo añadido para el estudiante para poder alcanzar los objetivos establecidos.

Asimismo en esta asignatura participan 12 profesores en su impartición, 11 de ellos colaboradores lo que provoca problemas de coordinación y tal y como expusieron los

estudiantes de variabilidad en los horarios semana a semana.

Por otra parte la asignatura recoge una serie de contenidos poco homogéneos que dificultan la adquisición de las competencias.

1. Microbiología i parasitologia - Microorganismes: flora normal i patològica, Agents patògens: bacteris, fongs, virus, paràsits , Recollida de mostres per analitzar
2. Farmacologia - Conceptes de la farmacologia clínica. Farmacologia antiinfecciosa
3. Fisiopatologia - Sistema locomotor, nerviós, digestiu, oftalmològic, endocrí, cardiològic , respiratori, dermatològic, nefro urològic, Òrgans dels sentits: nas, oïda i coll
4. Primera atenció sanitària - Primers auxilis i Suport Vital bàsic amb desfibril·lació (SVB + DEA)

Se debería reflexionar sobre estos aspectos ya que el estudiante, por un lado, debe asegurarse semana a semana de cuándo va a recibir la docencia y en segundo lugar el profesor (sin duda especialista en el tema) va a aportar en un breve espacio de tiempo un exceso de contenidos que dificulta la labor del estudiante por el exceso de carga de trabajo que supone.

En esta asignatura la competencia específica vinculada “Tener cuidado de las personas en situaciones específicas de manera holística”, no es una competencia específica ni tiene relación alguna con la asignatura.

Ciencias Básicas II. (6)

En esta asignatura con lo que se refleja en ella que el estudiante debe alcanzar, no es posible realizarlo de una manera adecuada y así se constata por parte de los estudiantes y egresados, con los 6 créditos asignados que suponen una carga teórica y teórico-práctica presencial de 120 horas y tan sólo 60 horas de trabajo autónomo del estudiante. Este desequilibrio supone un sobreesfuerzo añadido para el estudiante para poder alcanzar los objetivos establecidos.

Asimismo en esta asignatura participan 9 profesores en su impartición, 8 de ellos colaboradores lo que provoca problemas de coordinación y tal y como expusieron los estudiantes de variabilidad en los horarios semana a semana.

Por otra parte la asignatura recoge una serie de contenidos poco homogéneos que dificultan la adquisición de las competencias.

1. Farmacologia - Farmacologia del sistema cardiovascular, respiratori, digestiu i endocrí. Farmacologia del dolor. Hemoderivats. Tractament antineoplàsic. Immunofarmacologia. Fluidoteràpia. Nutrició artificial
2. Fisiopatologia - Balanç hidro-electrolític i xoc, Sistema cardiovascular, Sistema respiratori , Sistema endocrí , Sistema renal i nefro-urològic, Sistema immunològic , Sistema hematològic , Sistema ginecològic , Sistema digestiu

Se debería reflexionar sobre estos aspectos ya que el estudiante por un lado debe asegurarse semana a semana de cuándo va a recibir la docencia y en segundo lugar el profesor (sin duda especialista en el tema) va a aportar en un breve espacio de tiempo un exceso de contenidos que dificulta la labor del estudiante por el exceso de carga de trabajo

que supone.

En esta asignatura la competencia específica vinculada “Tener cuidado de las personas en situaciones específicas de manera holística”, no es una competencia específica ni tiene relación alguna con la asignatura.

Estancias Clínicas 1, 2 y 6 (33)

El planteamiento de las asignaturas de estancias clínicas 1, 2 y 6 las divide en dos partes. Por un lado las ACTIVIDADES TEÓRICO-PRÁCTICAS y por otra parte LAS ESTANCIAS EN INSTITUCIONES SANITARIAS Y/O SOCIOSANITARIAS.

No se especifica en ninguna de las fichas la duración de cada una de las actividades aunque tras la entrevista con los estudiantes y la visita a las instalaciones se puede valorar como adecuada.

Todas las asignaturas de Estancias Clínicas incluyen una competencia específica “Habilidad y realización de cuidados óptimos” que es una competencia general.

La relación de convenios de colaboración para realizar las Estancias Clínicas son suficientes dado el número de estudiantes implicados.

La planificación real de las estancias prácticas y el modo de asignación de las mismas es desconocido por los estudiantes que según manifestaron pueden elegir varios sitios pero que en algunos casos la asignación final no coincide con lo solicitado.

Estancias Clínicas en conjunto.

Sin duda alguna un punto fuerte de la titulación son las Estancias Clínicas “Estades formatives”. La satisfacción con las mismas es total por parte de todos los colectivos. La implicación en la formación de los estudiantes por parte del Sistema Andorrano de Atención Sanitaria es absoluta partiendo desde la propia dirección de enfermería, la coordinación de las diferentes áreas sanitarias. Se mantiene una relación constante con los tutores académicos que conocen perfectamente la evolución de todos y cada uno de los estudiantes.

El Hospital Nuestra Señora de Meritxell nos aportó evidencias documentales de un excelente programa de acogida para los estudiantes donde se les explica el entorno y sobre todo las actitudes y aptitudes que deben regir su estancia.

El estudiante se encuentra totalmente integrado en el sistema como un trabajador más ante cualquier eventualidad que pudiese surgir durante el desarrollo de sus prácticas.

También se valora como una fortaleza el que los estudiantes realizan una estancia fuera del país y que la misma perfectamente convenida es sufragada por la Universidad.

Los estudiantes y egresados consideraron que su formación práctica es excelente y les capacita para el ejercicio de la profesión.

ANEXO: Detalles visita

Panel de visita

Composición	Nombre	Universidad	Área de conocimiento
Presidente	Prof. Dr. Juan Francisco León Puy	Universidad de Zaragoza	Enfermería
Vocal académico	Profª. Dra. Mª Pilar Gómez-Serranillos Cuadrado	Universidad Complutense de Madrid	Farmacología
Vocal estudiante	Alejandro Callizo Silvestre	Universidad de Lleida	Medicina
Secretario	Irene Melchor	ACPUA	

Agenda de visita

DÍA 14.

21.30 Marta Fonolleda, Directora de AQUA, la Agència de Qualitat de l'Ensenyament Superior d'Andorra y la Sra. Directora General de Universidades del Gobierno de Andorra.

DÍA 15

09:30h – 09:30h Llegada del comité al Centre de Ciències de la Salut i l'Educació y traslado del mismo a la sala habilitada para las reuniones, al objeto de proceder a la revisión de documentación y preparar las entrevistas

09:30h – 10:00h. Revisión de asignaturas (trabajo del panel)

10:00h – 10:30h Responsables académicos del centro y responsable de la titulación.

Dr. Miquel Nicolau	Rector de la Universitat d'Andorra
Dra. Virginia Larraz	Directora del Centre de Ciències de la Salut i de l'Educació
Sra. Sara Esqué Boldú	Cap de l'Escola d'Infermeria
Sra. Angeles Giménez Moreno	Coordinadora de titulació
Sra. Olga Travesset	Coordinadora de titulació (estada formativa)
Dra. Rosa María Mariño	Coordinadora del rectorat en gestió de la qualitat i de la docència

10:30h - 11:00h Estudiantes

Nombre	Curso
Sra. Joana Rita Oliveira	Estudiant de primer curs del Bàtxelor en Infermeria
Sr. Eric Da Silveira	Estudiant de segon curs del Bàtxelor en Infermeria
Sra. Clàudia García	Estudiant de segon curs del Bàtxelor en Infermeria
Sra. Sandra Herver	Estudiant de tercer curs del Bàtxelor en Infermeria
Sr. David Borràs	Estudiant de tercer curs del Bàtxelor en Infermeria

11:00h - 11:30h Pausa

11:30h – 12:00h Egresados

Nombre
Sra. Cristina Llorens
Sr. Sergi Perdiguero

12:00h – 12:30h Empleadores

Nombre	Empresa
Sra. Meritxell Sánchez	Professora col·laboradora de les assignatures: Fonaments d'infermeria II Tutora acadèmica d'estada formativa
Sr. Sergio Garijo	Coordinador de nit HNSM Tutor acadèmica d'estada formativa
Sr. Ruben Coelho	Infermer de l'àrea de salut mental: infanto juvenil Tutora acadèmica d'estada formativa

12:30h – 13:00h Profesores

Nombre	Asignaturas
Sra. Meritxell Camp Buj	Professora col·laboradora de les assignatures: Comunicació, Psicologia general i evolutiva
Sra. Cristina Fernández	Professora col·laboradora de les assignatures: Salut Pública, Ètica i legislació I-II
Sra. Noemí Navais	Professora eventual Professora de les assignatures: Fonaments d'infermeria I-II, Infermeria de l'adult I, Infermeria en atenció primària de salut, EFC I-II Tutora acadèmica d'estada formativa

13:00h – 14:30h Traslado al hospital y visita (el panel irá acompañado por una representación del personal de administración y servicios con participación directa en la docencia – por ejemplo: técnicos de laboratorio)

14:30h - 16:00h Comida del panel

16:00h – 16:30h Audiencia abierta

16:30h – 17:00h Responsable de la titulación

Nombre	Cargo
Dra. Virginia Larraz	Directora del Centre de Ciències de la Salut i de l'Educació
Sra. Sara Esqué	Cap de l'Escola d'Infermeria

Fin de la visita

Audiencia pública

No hubo asistentes en la audiencia pública.

Incidencias reseñables

No han existido incidencias reseñables. Se valora muy positivamente las facilidades otorgadas por la Universidad de Andorra para para el buen desarrollo de la visita, así como la disponibilidad y colaboración de todos los presentes en las entrevistas.